

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SEVILLA LA NUEVA****CONTRATACIÓN**

Resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, por la que se aprueba inicialmente expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios.

Por resolución de Alcaldía, de fecha 3 de febrero de 2023, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de piscina municipal, temporadas de verano 2023 y 2024, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sevillalanueva.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sevilla la Nueva, a 3 de febrero de 2023.—La concejala-delegada, María del Carmen Chueca Cabello.

(01/2.006/23)

